

AGENDA:

ACTA No. 5-2013

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4-2013

SESION EXTRAORDINARIA

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL CIRCUNSTANCIADO DE

CONSEJO CONSULTIVO

LABORES DEL CONSEJO CONSULTIVO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Siendo las siete horas con quince minutos del día veintinueve (29) de enero de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

DIRECTORES SUPLENTE:

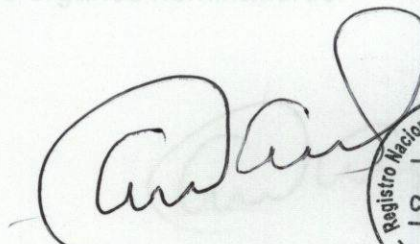
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, se excusa de asistir, por encontrarse fuera del país.

La sesión extraordinaria número 5-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:




- 
- 
- a) Secretarios Generales de los partidos políticos debidamente inscritos en el registro respectivo.
- b) Rectores de las Universidades del país.
- c) Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura.
- d) Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
- e) Instituto Nacional de Estadística –INE-

Así como, al Directorio del RENAP, Tribunal Supremo Electoral, Congreso de la República y al despacho superior del Ministerio de Gobernación.

En cumplimiento de la norma legal citada, los miembros del Consejo Consultivo actual, período del 27 de septiembre/2011 al 26 de septiembre/2015, está integrado por:

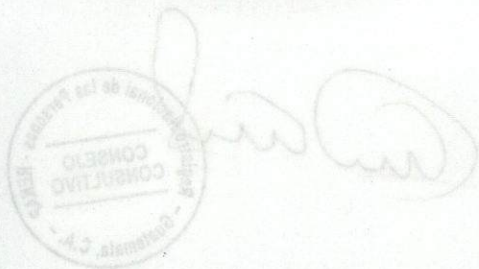
- a) Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Delegada Titular-Presidenta; Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff, Delegado Suplente del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
- b) Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, Delegado Titular-Vocal 1º; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Delegado Suplente, de los Rectores de las Universidades del país.
- c) Licenciados: César Augusto Conde Rada, Delegado Titular-Secretario y Vocal 2º; Arturo Saravia Altolaquirre, Delegado Suplente, de las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura –CACIF-
- d) Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Delegado Titular-Vocal 3º; Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, Delegado Suplente del Instituto Nacional de Estadística –INE-

APROBAMOS Y SUSCRIBIMOS

El presente Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año dos mil doce, para su remisión a donde corresponde.

II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1 BASE LEGAL





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



Nº 00959

En el capítulo quinto del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas, específicamente en el artículo número veintitrés, crea, como parte de la estructura organizativa del Registro Nacional de las Personas, el Consejo Consultivo, como órgano de consulta y apoyo del Directorio y del Director Ejecutivo.

2.2 ESTRUCTURA ORGANICA DEL RENAP

En el capítulo tercero del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas y, acorde a su artículo número ocho, la estructura orgánica del Renap se integra así:

- a. Directorio;
- b. Director Ejecutivo;
- c. Consejo Consultivo;
- d. Oficinas Ejecutoras; y
- e. Direcciones Administrativas.

2.3 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo, según el artículo veintitrés antes mencionado, se integra por un delegado titular y un suplente, así:

- a. Un miembro electo por los secretarios generales de los partidos políticos debidamente inscritos en el registro correspondiente, que se encuentre afiliado a su organización política. No han nombrado a sus representantes.
- b. Un miembro electo de entre los rectores de las Universidades del país.
- c. Un miembro designado por las asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura, -CACIF-.
- d. El Gerente del Instituto Nacional de Estadística.
- e. Un miembro electo entre los miembros que conforman el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.

2.4 FUNCIONES

Acorde al artículo veinticuatro de la Ley del Registro Nacional de las Personas, el Consejo Consultivo tiene las siguientes funciones:

- a. Informar por escrito al Directorio y al Director Ejecutivo del RENAP sobre las deficiencias que presente la Institución, planteando en forma clara los



en proyecciones objetivas y la emisión de un Documento Personal de Identificación Temporal bajo controles estrictos.

3.13 SUBREGISTRO DE INSCRIPCIONES

Nuevamente a la luz de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, se resalta que en el RENAP no se están registrando la totalidad de nacimientos ocurridos en el país. Este aspecto es de suma importancia y debe ser abordado con rigor técnico, por ello se propuso a las autoridades del RENAP trabajar conjuntamente con la información que genera el Instituto Nacional de Estadística –INE–.

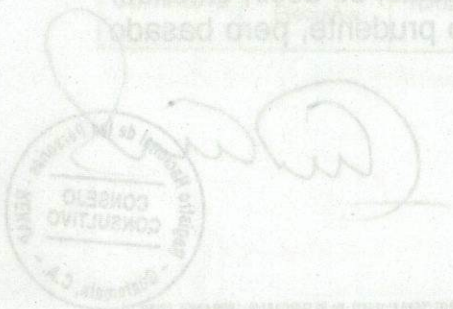
3.14 CONTRATOS

Una vez más se solicitó el expediente que contiene todo el procedimiento relacionado con el contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la sede central de la institución, así como la ejecución de los contratos con las empresas Dunbar e Easy Marketing, lo cual no se atendió.

3.15 CARRERA REGISTRAL

En el artículo 39 de la Ley del RENAP se instituye la carrera registral, que significa la orden de poner a funcionar un sistema mediante el cual el personal que acceda a la institución ingrese a la misma mediante un concurso de oposición y en que sus conocimientos, habilidades como destrezas hayan sido previamente establecidas con rigor técnico, para luego y en función de sus méritos pueda avanzar y desarrollarse en los diferentes niveles dentro de la estructura organizativa de la entidad.

A mediados de septiembre del año 2012, se recibió un informe de la Dirección Ejecutiva sobre los lineamientos de política laboral implementada en la Institución, habiéndose solicitado al Director de Capacitación ampliara los términos y conceptos relacionados a la política del personal de la Institución, para lo cual se le hizo llegar un cuestionario que hasta la fecha no se recibió ninguna respuesta. El Consejo Consultivo opina, que la política laboral del primer semestre no dista demasiado de la situación actual.



3.16 PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo cumple con la responsabilidad de entregar en tiempo las certificaciones de las actas que contienen sus recomendaciones y resoluciones para su publicación correspondiente.

3.17 MEDIOS Y RECURSOS DE APOYO AL CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo deja constancia que los únicos recursos humanos con que cuenta para cumplir sus funciones son 2 asesores, legal y financiero, que fueron nombrados en el mes de noviembre del año dos mil doce."

Concluyo la presente en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y se suscribe por los presentes en esta sesión.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

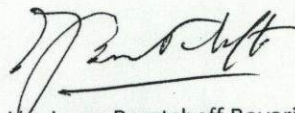
La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión ordinaria del mismo para el día cinco (05) de febrero de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas, con quince minutos.

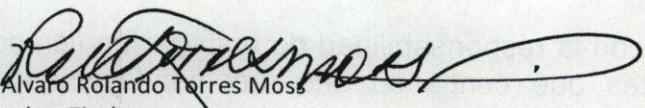


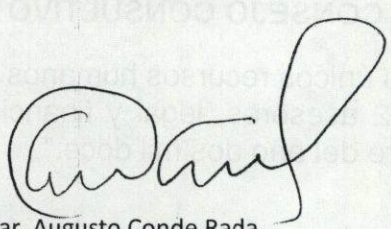
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-

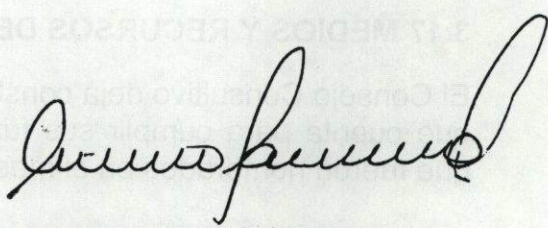


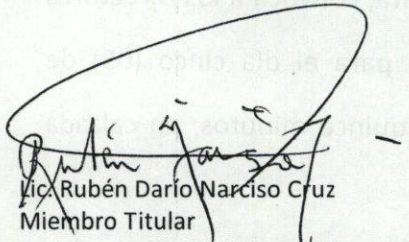
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT

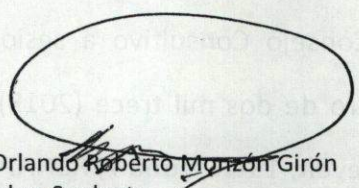



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-


Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 5-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintinueve de enero de dos mil trece y que queda contenida en nueve hojas, útiles, la primera de un solo lado, las siete siguientes de ambos lados, y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el treinta de enero dos mil trece.

Firma:

Lic. César Augusto Conde Bada
Secretario



Firma:

Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta

El Instituto Registral y Catastral del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAR-
CERTIFICA que las copias fotostaticas que anteceden son autenticas, reproducen fiel y exactamente su
original, constante en Acta numero 5-2013, de la sesion celebrada por el Consejo Consultivo, el dia
veintinueve de enero de dos mil trece y que queda conchada con nueve hojas, siendo la primera de un
solo lado, las demas siguientes de ambos lados y la prescrite, las dos numeradas y firmadas en la ultima
de ellas, al tenor de anexo adjunto.

[Firma]



[Firma]